

INSTITUTO PATRIA

Seminario intensivo: **El Ambiente en la Argentina: problemas y propuestas**
Quinto encuentro: **El valor de los humedales y los desafíos para su gestión.**
Entre el riesgo hídrico y los servicios ambientales
CABA, 24 de octubre de 2019

Coordinación: Mg. Jorge L. Etcharrán

Especialistas invitados: Patricia Kandús – Mariano Pérez Safontas

Lugar: Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía (APSEE). San José 243, CABA.

RELATORÍA

Abrió el encuentro el Coordinador de la Comisión Ambiente del Instituto Patria, Mg. Jorge Etcharrán, haciendo referencia a la particularidad de la fecha en que se realiza este 5° encuentro por la cercanía de las elecciones.

Anunció que el módulo iba a estar a cargo de dos expositores:

- Patricia Kandús: Lic. en Ciencias Biológicas de la UBA, Dra. en Ciencias Biológicas, a partir de estudios sobre patrones regionales y dinámica de sucesión primaria en la registración de las islas del Bajo Delta del Río Paraná. Forma parte del grupo de teledetección del CONICET, donde se formó en el área de teledetección cuantitativa aplicada a partir del uso de datos satelitales ópticos y de radar. Realizó estudios doctorales en Canadá y en EEUU. Desde 2008 es profesora asociada e investigadora del Instituto de Investigaciones e Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Gral. San Martín y dirige el grupo de investigación en el laboratorio de Ecología en teledetección y ecoinformática. Es una gran especialista en el tema humedales. Ha dirigido 5 tesis Doctorales, 8 tesis de Licenciatura en la UBA, 3 Tesis de Maestría en diferentes universidades (UBA, Universidad República del Uruguay).
- Mariano Pérez Sanfontas: Lic en Geografía, docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP. Está desarrollando una Maestría en Políticas de Desarrollo de la misma Universidad en conjunto con el Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires. Es integrante de distintos grupos de investigación: ha trabajado sobre Esteros de Iberá y humedales adyacentes. Dentro del Organismo para el Desarrollo Sostenible (OPDS) de la provincia de Buenos Aires forma parte del equipo del Sistema de Análisis Territorial Ambiental (SATA), teniendo a su cargo la coordinación técnico operativa.

Agradeció a ambos la participación y señaló que para el Instituto Patria es un honor que estén presentes en la actividad.

Tomó la palabra Patricia Kandús, expresó que para ambos expositores es un orgullo y un desafío estar a cargo de este módulo.

Mariano Pérez Safontas saludó también a los presentes y, previo al abordaje del tema específico, presentó una reflexión en torno a la **concepción del ambiente y el territorio**, que marcará el espíritu de toda la exposición.

Contrastó la **concepción tradicional** del territorio como espacio físico, como soporte de las relaciones entre sociedad y naturaleza, con otra en la que se concibe al **espacio como socialmente construido**.

El ambiente estará ubicado en el medio de esa relación sociedad-naturaleza:

- la sociedad realiza actividades en busca de un desarrollo para mejorar sus condiciones de vida;
- la naturaleza, a partir de determinadas características físicas y funcionales de los ambientes naturales, limitará o favorecerá ese desarrollo.

Ambiente y territorio son concebidos de **manera integral**.

Patricia Kandús:

- Inició la charla con una reflexión de Brigitte Baptiste, Directora del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt de Colombia, quien decía que naturalmente, cuando se sale a la calle y está lloviendo, se plantea que es un día feo, un mal día. Contrariamente cuando sale el sol se dice qué lindo día. Pero es justamente esa dupla de sol y agua la que determina la vida.
- Describió la importancia de los **humedales** en relación al desarrollo de la vida y de las civilizaciones. Expuso en principio su definición y las características que se les atribuyen, desarrolladas por la **Comisión RAMSAR**, el más antiguo de los acuerdos gubernamentales sobre el medio ambiente que entró en vigencia en el año 1971, del que Argentina es parte contratante por ley a partir de 1992.
- Mostró diferentes imágenes de humedales en Argentina que presentan distintas características: zonas del Río Paraná; costa bonaerense de Bahía Blanca; costa patagónica; Tierra del Fuego; salinas y zonas donde temporalmente circula agua en el noroeste; Córdoba; sabanas de palmares en zonas de Formosa y Chaco; bosques y lagunas en Corrientes. En Ciudad Evita, La Matanza, bosques inundables.
- Frente a tanta diversidad se preguntó nuevamente cómo definirlos y afirmó que en la actualidad se los concibe como **ecosistemas, diferentes de los sistemas terrestres y de los acuáticos**.
- Analizó su distribución y características en el planeta en general y en Argentina en particular, indicando distintas variaciones a lo largo del tiempo.

- Comentó que, desde el año 1998, distintos equipos académicos y de gestión se dieron cuenta de las problemáticas en torno a los humedales y comenzaron a trabajar en talleres con referentes técnicos de distintos lugares del país, para discutir qué significaban los humedales, qué era hacer un inventario de humedales, cómo clasificarlos. Una de las impulsoras de este trabajo fue Inés Malvarez.
- En 2016 consensuaron una definición de humedales como ***un ambiente en el cual la presencia temporaria o permanente de agua superficial o sub superficial causa flujos biogeoquímicos propios y diferentes de los ambientes terrestres y acuáticos.***
- Expuso y analizó qué impacto tuvo esta definición y qué desafíos implicaba para la **gestión**. Los aspectos **funcionales**, más que su estructura, surgen como distintivos de los humedales y los enfoques para abordarlos deben ser interdisciplinarios porque su definición también lo es.
- Señaló y explicó cómo, en este marco, toma fundamental importancia el concepto de **paisaje**, en tanto permite la ubicación de sitios geomorfológicos donde el agua circula y tiene su dinámica, determinando las funciones ecológicas.

Mariano Pérez Safontas comentó cómo entienden el **paisaje**: no como configuración estática de valor estético sino como **configuración territorial entre lo natural y lo social**, enfoque integral que fue planteado al principio de la exposición.

Retomó la palabra Patricia Kandús y explicó cuáles son las funciones de los humedales: captura de carbono, circulación de agua, producción de biomasa, sostén de biodiversidad, captura de carbono en el suelo y de nutrientes. Esas funciones brindan servicios a la sociedad haciendo distintos aportes a nuestra forma de vida y nuestro crecimiento.

- Los compatriotas colombianos llaman a los humedales como **socioecosistemas** por los beneficios que brindan a la sociedad.

Mariano expuso y desarrolló cómo a cada función ecosistémica va a corresponder algún bien o servicio del que se beneficia la sociedad:

- **Desaceleración de flujos y disminución de turbulencia de agua** la van a cumplir determinada vegetación adaptada y flexible en su estructura que permite **reducir la velocidad del flujo del agua** o su llegada desde un territorio hacia otro. Disminuyen la fuerza del agua y **protegen las costas, regulando inundaciones**. Mostraron y analizaron como ejemplo distintas imágenes de inundaciones en La Plata en 2013 y explicaron aspectos morfológicos de las zonas de los arroyos que atraviesan la ciudad. Lo mismo explicaron en zonas del delta del Paraná.

- **Regulación biogeoquímica, ciclado de nutrientes**, que son la base para su producción primaria, producción de biomasa que comerá el ganado y será utilizada por la apicultura. Se constituyen en modelos para desarrollar **humedales construidos** para tratamiento de agua.
- La producción primaria se constituye como **base para actividades productivas** que se desarrollan en estos ambientes. Producción pesquera
- Hábitat para el desarrollo de especies, oasis de oferta de agua para la fauna silvestre.
- Patrimonio cultural, para los que habitan el lugar, los que estén trabajando en investigación y distintos desarrollos científicos y turísticos.

Sostuvo que la visión negativa lleva a valorar muy poco a los humedales, a pesar de todos estos servicios que brindan, no sólo para el ciudadano común sino para **quienes toman decisiones**. Se los sigue pensando como **tierras inservibles**.

Comentó que la preocupación está puesta en saber que en los próximos años se verán reducidos en su extensión y que serán degradadas sus funciones ecosistémicas. Según la Conferencia de RAMSAR 2015, entre 64% y 71% de la superficie de humedales continentales se perdió en el siglo pasado y sigue esa tendencia.

Entre los **motivos** que determinan estas pérdidas señaló:

- Influencia del cambio climático
- Incremento en la demanda de agua
- Expansión de la frontera agrícola
- Procesos de urbanización en áreas que naturalmente son humedales
- Transformación de los modos de producción hacia lo industrial
- Obras de infraestructura planificadas sectorialmente
- Degradación por vertidos de efluentes y residuos sólidos que contaminan la vida y el agua.

En general en la academia se forma a ingenieros y gestores para pensar en sistemas terrestres, lo que trae como consecuencia la indicación de que hay que **transformar a los humedales**, rellenarlos, canalizarlos, etc., para que se comporten como sistemas terrestres o se los draga y se los convierte en sistemas acuáticos. Esa lógica es con la que se aborda a los humedales, a los que se convierte en barrios náuticos y barrios cerrados.

Mariano destacó cómo los ejemplos de humedales convertidos en barrios náuticos y barrios cerrados se convirtieron en **ejemplos emblemáticos** que muestran estas concepciones modificadoras del paisaje y de las dinámicas naturales, considerando que esos humedales son **tierras a recuperar**, que aumentan

considerablemente su valor económico y se convierten en un gran negocio inmobiliario.

Explicó como ejemplo el caso de la desembocadura del río Luján sobre el Paraná. Este caso hizo que en la provincia de Bs. As. se comience hace 10 años un trabajo de inventario de humedales desde la OPDS, asociado al ordenamiento territorial, para analizar las formas de apropiación del territorio.

Mencionó también el caso de un fallo de la Corte Entrerriana por la que ordenó desmantelar un barrio entero, priorizando el cuidado ambiental por encima del beneficio económico.

Patricia indicó que estas intervenciones no sólo son realizadas para urbanizaciones sino también para producción. Mostró y analizó el caso del Delta.

Por último analizó el **caso de Holanda**, como ejemplo de manejo del agua con tecnología sofisticada, que fue necesario desarrollen porque tenían gran densidad de población para vivir en un territorio donde predominaba el agua.

Finalmente abordaron el tema de la aprobación de una **ley de presupuestos mínimos de humedales**, reconociendo que hay varios proyectos que están dando vueltas, aunque no coinciden con lo planteado en ninguno de ellos porque tienen varios déficit y, de llegar a aprobarse e implementarse, van a traer más problemas que soluciones.

Sostienen que la ley debería:

- valorar la importancia de los humedales y regular su aprovechamiento, considerando los múltiples beneficios que brindan;
- dar los lineamientos básicos y las capacidades para mejorar la gestión específica de los humedales como ambientes diferenciados.

Explicaron también para qué sirve un **inventario de humedales** y qué características debe tener para la toma de decisiones en la gestión. Citaron como ejemplo el caso de San Martín de los Andes.

Comentaron que hay equipos de la academia y de la gestión que han venido trabajando mucho sobre estos temas pero que falta la decisión política para darle institucionalidad al inventario. Comentaron que en la OPDS se hizo un trabajo importante sobre humedales en el territorio bonaerense, que está disponible en la página web del organismo, como un mapa interactivo.

Finalmente plantearon los **desafíos para la gestión**, poniendo énfasis en la necesidad de encarar acciones en forma integral:

- Incorporar el abordaje de los humedales como ambientes diferenciados con interdependencia mutua de otros ecosistemas.
- Reconceptualizar la apropiación colectiva de los humedales, buscando formas de aprovechamiento adaptadas a su funcionalidad.
- Crear e implementar el Programa Nacional de Humedales.

- Considerar el manejo de los humedales como ordenamiento territorial ambiental.
- Desarrollar capacitación y educación tanto a nivel formal como no formal sobre la importancia de estos temas.

Se abrió un espacio para comentarios y preguntas.